VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: SAVY NESTOR ANIBAL
CUIT/CUIL: 20-17854325-4

Domicilio

Dirección: FREYRE 532
Localidad: TRENQUE LAUQUEN
Partido: TRENQUE LAUQUEN
Provincia: BUENOS AIRES

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: 23/06/2026
Fecha Vencimiento: 23/06/2027
Habilitación N°: 2-471842

MARIANO G. PORRIS
PARATECNICO SENASA
LPU 26867594

Oficina

02.055 TRENQUE LAUQUEN

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta N°: **1453474**
Categoría del transporte: **D**

Marca: RANDON
Modelo: SR CG-02+01
Año: 2025

PATENTE
AH457TM

Firma PORRIS MARIANO GERMA N
DNI 26867594

N°: 071453474
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

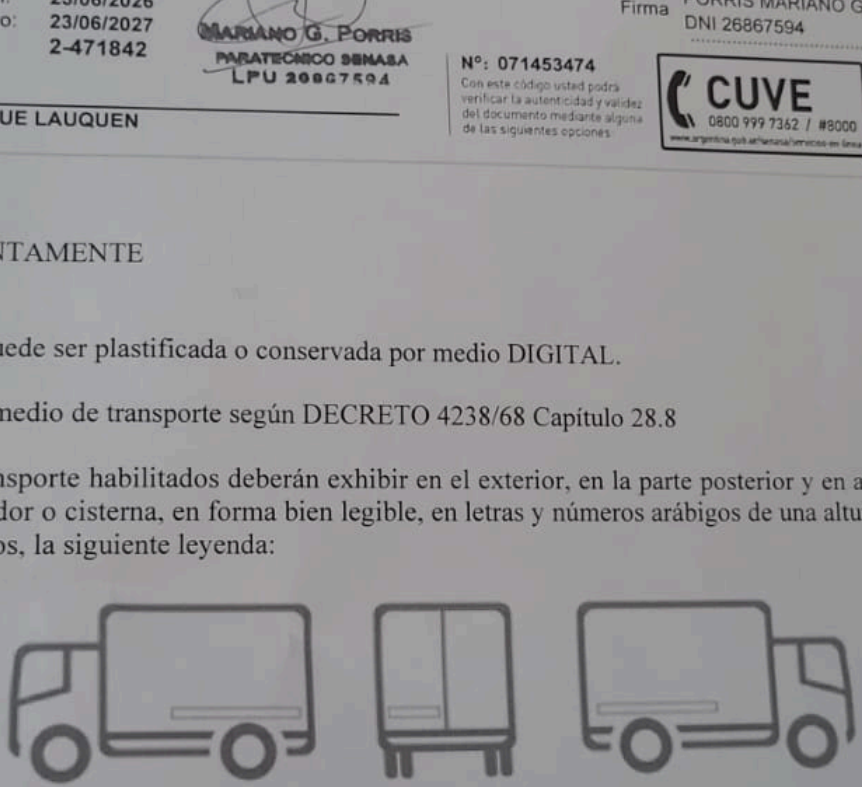
CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterale de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDA
CALIDAD AGROALIMENTARIA.